**RESOLUCIONES TOMADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EN SESIÓN REALIZADA EL 23 DE JULIO DE 2012**

**CAc-2012-106.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 25 de junio de 2012.

**CAc-2012-107.-** Aprobar que el curso : Buenas Prácticas en Cooperación Universidad y Empresa para el Desarrollo, realizado por el Centro de Altos Estudios Universitarios(CAEU) de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento (INGENIO), con una duración de 400 horas lectivas, desde marzo de 2008 a mayo de 2009, al que asistió el Dr. David Sabando Vera, profesor titular de la Facultad de Economía y Negocios, sea reconocido cómo curso asistido válido para su Ascenso de Categoría

**CAc-2012-108.-** Aprobar que el curso en la “I Escuela Latinoamericana de Ginga”, realizado en la ciudad de Sangolquí, Provincia de Pichincha, organizado por la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), del 21 al 24 de febrero de 2011, con una duración de 40 horas, al que asistió el Dr. Boris Ramos Sánchez, profesor titular de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, sea reconocido cómo curso asistido, válido para su Ascenso de Categoría

**CAc-2012-109.-** Recomendar al Consejo Politécnico ascienda a la Categoría de Principal al Ph.D. David Sabando Vera, profesor de la Facultad de Economía y Negocios, en concordancia con las disposiciones reglamentarias establecidas.

Su ascenso de Categoría tendrá vigencia desde el 13 de julio de 2012.

**CAc-2012-110.-** Recomendar al Consejo Politécnico ascienda a la Categoría de Principal al Ph.D. Boris Ramos Sánchez, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, en concordancia con las disposiciones reglamentarias establecidas.

Su ascenso de Categoría tendrá vigencia desde el 23 de abril de 2012.

**CAc-2012-111.-** Recomendar al Consejo Politécnico ascienda a la Categoría de Principal al Ph.D. Juan Manuel Domínguez Andrade, profesor del Programa de Posgrado en Administración de Empresas (ESPAE), en concordancia con las disposiciones reglamentarias establecidas.

Su ascenso de Categoría tendrá vigencia desde el 21 de julio de 2012.

**CAc-2012-112.-** Recomendar al Consejo Politécnico autorice el cambio de horas de nombramiento del Ing. Gomer Rubio Roldán de 20 a 40 horas; esto, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

El señor Rector de la Institución establecerá la fecha de vigencia del cambio de horas de nombramiento que se recomienda.

**CAc-2012-113.-** Conocer el informe al mes de mayo de 2012 que presenta el Ing. Gabriel Colmont Moncayo, profesor titular de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, respecto a las siguientes actividades cumplidas en su beca de Año Sabático:

* Curso sobre Análisis de Presión Transiente Pressure Transient Analysis) con Kappa Engineering en Houston y un entrenamiento en el uso y manejo de su software ECRIN en Houston/Atlanta durante 4 meses, 1 semana;
* Curso sobre Análisis del Rendimiento de la Producción del Pozo (Well Performaance Analysis) o similar con Elite Training en Bogotá y una pasantía, tentativamente Sertecpec, Schlumberger o Instituto Ecuatoriano del Petróleo-IEP en Quito, para recibir entrenamiento en el empleo práctico del software AMATHISTE de Kappa. El curso en Bogotá con una duración de 1 semana y la pasantía en Quito durante 3 meses.
* Ha cubierto el curso el curso PTA con Kappa Engineering y el entrenamiento en el uso de la plataforma ECRIN y SAPHIR.
* Ha trabajado en el módulo Diamant y Amthyste, cubriendo sus actividades en un 100%.
* Avance en la elaboración de unos apuntes de fundamentos y aspectos prácticos de las pruebas de pozos, útiles para los usuarios del software ECRIN de Kappa que será instalado en la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.

**CAc-2012-114.-** Aprobar la actualización del programa de la materia Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación, en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios.

Secretaría Técnica-Académica deberá proceder en concordancia.

**CAc-2012-115.-** Aprobar la creación y en contenido de los programas en inglés y español de la materia optativa, **Desarrollo de Proyecto de Graduación** para los estudiantes de las carreras de Ingeniería en Estadística Informática; Ingeniería en Auditoria y Contaduría Pública Autorizada e Ingeniería en Logística y Transportes; esto, en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas.

Secretaría Técnica-Académica deberá proceder en concordancia.

**CAc-2012-116.-** De acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, aprobar la actualización de los programas en español e inglés de las siguientes materias:

* Física A
* Física B;
* Física C;
* Física D;
* Laboratorio de Física A;
* Laboratorio de Física B;
* Laboratorio de Física C; y,
* Laboratorio de Física D

Secretaría Técnica-Académica deberá proceder en concordancia.

**CAc-2012-117.-** De acuerdo a la recomendación que hace el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX), aprobar la actualización de los programas en español e inglés de las materias Inglés Avanzado A e Inglés Avanzado B.

Secretaría Técnica-Académica deberá proceder en concordancia.

**CAc-2012-118.-** Conocer que la SENESCYT ha concedido una beca para que el profesor titular de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, Ing. Gabriel Helguero Alcívar, profesor Auxiliar de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción realice estudios doctorales en el área de especialización de Mecatrónica y Biorobótica en la State University of New York at Stony Brook de Norte América, con las siguientes consideraciones,

1. Dar el aval académico al Ing. Gabriel Helguero Alcívar para que cumpla con el programa doctoral durante un período de 4 años, a partir de agosto de 2012, en el área de Mecatrónica y Biorobótica; y,
2. Recomendar al Consejo Politécnico conceda los beneficios a que diere lugar, de acuerdo al Reglamento de becas para perfeccionamiento doctoral y postdoctoral en el exterior (4246).

Que la Oficina de Relaciones Externas proceda a la elaboración del contrato de beca respectivo

**CAc-2012-119.-** Conocer que la Universidad Andina Simón Bolívar de la república del Ecuador, ha concedido una beca para que el M.S. Marcelo Baez Meza, profesor titular de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, realice sus estudios doctorales en el programa de Literatura Latinoamericana de esa Universidad, con las siguientes consideraciones:

1. Dar el aval académico al M.S. Marcelo Baez Meza para que cumpla con el programa doctoral durante el período del mes de julio de 2012 hasta el mes de septiembre de 2015; y,
2. Recomendar al Consejo Politécnico que por ser una beca de tiempo compartido, en la planificación académica semestral sólo se considere el dictado de dos materias; esto en concordancia con la resolución CAc-2011-203 tomada por la Comisión Académica el 14 de septiembre de 2011, ratificada por el Consejo Politécnico mediante resolución 11-09-332 del 27 de septiembre de 2011.

Los directivos de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual deberán tomar las medidas necesarias que faciliten el cumplimiento de las actividades académicas del referido profesor

Que la Oficina de Relaciones Externas proceda a la elaboración del contrato de beca respectivo.

**CAc-2012-120.-** Recomendar que el Consejo Politécnico resuelva sobre la solicitud formulada por el Mat. Fernando Sandoya Sánchez, profesor del Instituto de Ciencias Matemática, para que dentro del período de sus estudios doctorales en Investigación de Operaciones y Dinámica de Sistemas Complejos en la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM, pueda desarrollar el proyecto remunerado “Estudio Técnico Integral que permita establecer el número óptimo de vehículos terrestres que deberían circular en la Provincia de Galápagos”, que ha sido requerido por el Consejo de Gobierno del régimen especial de la Provincia de Galápagos, cuyos resultados servirán para incorporar a su investigación doctoral y que servirán también para reforzar sus destrezas en la modelación y resolución de problemas de optimización, similares a los abordados en su Tesis doctoral.

El trabajo que realizará el Mat. Sandoya Sánchez cuenta con el respaldo del Director de su Tesis doctoral y no implicará prórroga del período concedido para la obtención de su título doctoral.

**CAc-2012-121.-** Aprobar que el Seminario on line “Comercio Internacional y Desarrollo Económico” con 42 horas de duración, sea dictado por el Dr. Ramón Espinel Martínez, profesor de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, como parte de su carga académica de 20 horas durante el I Término del año lectivo 2012-2013. Este Seminario será convalidado con la materia Optativa para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agrícola y Biológica que lo aprueben y como materia de libre opción para estudiantes de otras carreras de la ESPOL.

.

Además en el presente semestre el Dr. Espinel Martínez tendrá a su cargo un Seminario de Graduación y será parte de la actividad académica para el II Término del año lectivo 2012-2013.

El Dr. Ramón Espinel M. deberá subir el material del seminario al Sibweb de la ESPOL, para que los estudiantes la puedan analizar. La recepción de exámenes y calificación la realizará el Ing. Carlos Burbano, quien subirá las notas al SIDWeb.

La Secretaría Técnica-Académica debe proceder en concordancia.

**CAc-2012-122.-** Recomendar al Consejo Politécnico autorice la Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para proveer 1 profesor titular con nivel de PhD. a tiempo completo para la carrera de Ingeniería Mecánica.

Los/Las participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos.

1. Grado de Ph.D o equivalente en el área de Evaluación de Ciclo de Vida de Productos; Ecología Industrial y/o afines;
2. Experiencia mínima de 2 años en Investigación.
3. Tener, por lo menos. 1 artículo publicado en los últimos 5 años, en una revista científica internacional indexada.
4. Capacitado (a) para el dictado de cátedras en :

* Evaluación de Ciclo de Vida,
* Producción y Operaciones Ambientalmente Sustentables.
* Evaluación de Tecnología,
* Energía y Medio Ambiente

1. Presentar un documento en el que detalle un plan de investigación aplicada en el área de evaluación de ciclo de vida aplicado a energía y producción de alimentos;
2. Dominio del idioma inglés.

**CAc-2012-123.-** Recomendar al Consejo Politécnico autorice la Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un profesor investigador titular con nivel de PhD. a tiempo completo en el área de Bioingeniería, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

Los/Las participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos.

1. Título de Doctor (Ph.D) o su equivalente (ScD, Doctorado Superior), con Disertación en el área de Bioingeniería;
2. Demostrar capacidad y experiencia para combinar la investigación tanto básica como aplicada con la enseñanza de cursos fundamentales y avanzados en Biomecánica, Instrumentación Biomédica, Análisis de Imágenes; y, Adquisición y Procesamiento de Señales de Organismos Vivos;
3. Capacitado/a para el dictado de materias de postgrado y pregrado en dichas áreas;
4. Dedicación a la investigación y experimentación en áreas de su campo de especialización;
5. Experiencia mínima de cuatro años haciendo investigación en el campo de Bioingeniería y que tenga a su haber publicaciones relevantes en revistas indexadas;
6. Presentar un documento de hasta cuatro páginas en el que detalle un plan de trabajo que combine la investigación básica y aplicada en el área de Bioingeniería, y una propuesta de desarrollo de postgrado en Bioingeniería.

Que se designe al Ing. Eduardo Orcés Pareja, profesor de la FIMCP, para que forme parte del Tribunal de Merecimientos y Oposición

**CAc-2012-124.-** Recomendar al Consejo Politécnico autorice la Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para proveer dos profesores titulares con nivel de PhD. a tiempo completo para la carrera de Ingeniería Naval, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, con las siguientes bases:

* Título de doctor (Ph.D), o su equivalente (ScD, doctorado superior) con disertación en el área de Ingeniería Naval.
* Demostrar capacidad y experiencia para combinar la investigación tanto básica como aplicada con la enseñanza de cursos fundamentales y avanzados en el área de Hidrodinámica, Dinámica del Buque, y Maniobrabilidad.
* Demostrar capacidad y experiencia para combinar la investigación tanto básica como aplicada con la enseñanza de cursos fundamentales y avanzados en el área de Materiales, Estructuras y Producción.
* Capacitados/as para el dictado de materias de postgrado y pregrado en las áreas mencionadas.
* Dedicación a la investigación y experimentación en áreas de su campo de especialización.
* Experiencia en investigación en el campo de la Ingeniería Naval, y que haya publicado en revistas indexadas.
* Presentar un documento en el que se detalle un plan de trabajo que combine la investigación básica y aplicada en las áreas mencionadas, y una propuesta de desarrollo de postgrados en Ingeniería Naval.

**CAc-2012-125.-** Que la solicitud formulada por 3 becarios de la Maestría en Sistema de Información, para que se extienda el plazo para la culminación del proyecto de Tesis “Diseño, Desarrollo e implementación del Sistema para el control de indicadores académicos de pregrado y posgrado de la ESPOL aplicando inteligencia de negocios”, pase a informe y recomendación de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, aclarando además cuál es el número máximo de estudiantes permitido para elaborar su Tesis de la Maestría de manera conjunta.

**CAc-2012-126.-** Revisar la resolución CAc-2012-082 tomada por esta Comisión Académica el 17 de mayo de 2012, resolviendo, en su lugar, que la vigencia paraque la materia Maquinarias Eléctricas y Transformadores (FIEC05090) en la malla curricular de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, sea considerada como Optativa y, que la materia Comunicaciones Inalámbricas (FIEC04408), pase a ser profesional, sea a partir del II Término del año lectivo 2012-2013.

La Secretaría Técnica-Académica deberá proceder en concordancia.

**CAc-2012-127.-** Aprobar la siguiente tabla de convalidación solicitada por la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, para que los créditos aprobados de materias del área de Potencia que no se dictan, sean convalidadas por otras materias de la misma carrera que se encuentran vigentes:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ingeniería en Electricidad especialización Potencia** | | | | | | |
|  |  |  |  |  | |  | |
| **Código** | **Materias anteriormente dictadas** | **Créditos** | **Código** | **Materia Convalidada por** | **Créditos** |
| FIEC01917 | Fundamentos y Ciencias de Computación (FC) | 4 | FIEC05231 | Herramientas de Colaboración Digital | 4 |
| FIEC01339 | Laboratorio de Maquinaria  B (FP) | 3 | FIEC03251 | Laboratorio de Maquinaria Eléctrica | 3 |
| FIEC00240 | Planificación de Sistema de Potencia (FP) | 4 | FIEC03483 | Planificación de Sistemas Eléctricos | 4 |
| FIEC03335 | Control Digital de Procesos I | 4 | FIEC04309 | Control de Procesos Industriales | 4 |
| FIEC01487 | Distribución Eléctrica (FP) | 4 | FIEC03269 | Distribución Eléctrica I | 4 |
|  |  |  |  |  |  |

Que la Secretaría Técnica Académica automatice en el Sistema la convalidación que se resuelve.

**CAc-2012-128.-** Dejar sin efecto la resolución CAc-2011-270 adoptada por la Comisión Académica el 29 de diciembre de 2011, respecto ala eliminación de materias optativas de las carreras de la Facultad de Economía y Negocios.

**CAc-2012-129.-** Conocer que a partir de la presente fecha, los estudiantes de la ESPOL podrán obtener en el polimático la certificación que han culminado su respectivo pensum de estudios.

**CAc-2012-130.-** Disponer que cualquier exceso de créditos que tengan los estudiantes en su respectivo pensum de estudios, sean reconocidas como créditos de libre opción.

**CAc-2012-131.-** Recomendar al Consejo Politécnico ascienda a la Categoría de Principal a la Ph.D. María Luisa Granda Kuffó, profesora de la Facultad de Economía y Negocios, en concordancia con las disposiciones reglamentarias establecidas.

Su ascenso de Categoría tendrá vigencia desde el 23 de julio de 2012.

**<<<<<<>>>>>>**